PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayan, Diciembre del año 2020

Señor
JOSE ALIRIO COBO LEMOS
SUPERVISOR CONTRATO No. 1289863
Cargo del supervisor: Coordinador Académico
Dependencia: Centro Agropecuario
Popayan

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2020.

Referencia: No 1289863 del año 2020

LEANDRO MAURICIO CAMPO MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1060801458 de Cajibio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS PESOS ($37051503,oo) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales correspondiente a los meses de Febrero a Noviembre por valor de ($3574100,oo) cada una b) Un pago final correspondiente a una mensualidad si hay a lugar o a una fracción o proporción del mes de diciembre de 2020 igualmente sólo si hay a lugar o se evidencie saldo pendiente, equivalente al valor que certifique la supervisión del contrato por los servicios prestados en tal mes, fracción o proporción. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 868-474694-65 del BANCO BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago

Otro Sí en Tiempo y en valor MODIFICATORIO al que le hemos asignado el consecutivo No**. 01**, contenido en las siguientes cláusulas: **1)** Que las partes suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.** 1289863 **de 2020**. **2)** Que el valor total del contrato fue pactado en la suma de **$ 37.051.503**

3) Que tal valor se encontraba imputado presupuestalmente con cargo al presupuesto general del centro Agropecuario del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA de la vigencia fiscal AÑO 2020, según constancia o certificación de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, expedida por el GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERCENTROS SENA, la cual se haya como parte integral del expediente contractual; **4)** Que en el Contrato tiene un plazo estimado de **DIEZ MESES Y ONCE DIAS** sin exceder la presente vigencia presupuestal 2020. **5)** Que se requiere la adición **para acompañar ceremonias de graduación y certificación doble titulación y alistamiento plan indicativo 2021**, toda vez que es preciso continuar con la atención y garantía de los servicios ofertados por el SENA, en garantía de la oferta y demanda actual, en procura del cumplimiento a las metas del Centro de Formación para la presente vigencia 2020, por ello es necesario ampliar en tiempo y adicionar en valor el contrato principal. **6)** Que ante estas circunstancias tanto el CONTRATISTA como la parte CONTRATANTE consideran procedente efectuar las modificaciones de rigor, por lo que manifiestan la aceptación de la modificación correspondiente en cuanto a modificar el "PLAZO" **adicionando DOCE DÍAS** calendario al término inicial pactado y la cláusula "VALOR Y FORMA DE PAGO", adicionándola en **$1429640** al valor inicialmente pactado en el contrato principal, por las razones expuestas y garantizando así la ejecución de este, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente Otro Sí Modificatorio en tiempo y en valor. **7)** Que jurídicamente esta modificación no afecta el equilibrio financiero-contractual de ninguna de las partes. 8**)** Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato y del presente Otro Sí. Previas las anteriores consideraciones, las partes **ACUERDAN**: **1)** Suscribir el presente **Otro Sí Modificatorio en Tiempo y en Valor No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.** 1289863 **de 2020**, especificado en las consideraciones anteriores; modificación que, para todos los efectos legales, se surtirá en adelante al contrato principal el "PLAZO, la cual quedará para todos los efectos legales, de la siguiente manera: **"*PLAZO:* DIEZ MESES Y VEINTITRES DÍAS**. ***2)*** EL "Valor Y Forma De Pago**":** El valor total del presente contrato asciende a la suma de $**38481143 COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratrista).** Continúa vigente y surtiendo plenos efectos el resto de la estipulación de la misma clausula tercera, *así como también todas las demás cláusulas del contrato y demás estipulaciones de los documentos contractuales que no han sido modificados.* **3)** Hacen parte integral del presente OTRO SI MODIFICATORIO los documentos enunciados.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el area AGROPECUARIA; impartiendo formación profesional integral en los programas del centro agropecuario (titulada, complementaria y virtual)según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio y atención de aprendices

CLÁUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	• Impartir formación profesional en los programas de Articulación con la Media de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización: Ficha N° 2066192 Nombre del Programa: sistemas agropecuarios ecológicos. Horario de la ficha: 07:30 a 15:30 Lugar: I.E San Miguel N° Aprendices: 31 Horas ejecutadas a la ficha: 32 **Ficha N° 2061979** **Nombre del Programa: Produccion Agropecuaria** **Horario de la ficha: 07:30 a 15:30** **Lugar: I.E Silvia** **N° Aprendices: 33** **Horas ejecutadas a la ficha: 32** Ficha N° 2065261 Nombre del Programa: Produccion Agropecuaria Horario de la ficha: 07:30 a 15:30 Lugar: I.E Piamonte N° Aprendices: 36 Horas ejecutadas a la ficha: 32 **MUNICIPIO: Popayan** **ACTIVIDAD: Participar de la reunión equipo, estrategia de articulación con la educación media. Centro agropecuario Cauca.** **Horas ejecutadas: 4.** • Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de	VERIFICAR EN SOFIA PLUS programación Apoyar la construcción de perfiles de proyectos de etapa practica en la institución educativa Apoyar la construcción de perfiles de proyectos de etapa practica en la institución educativa. Apoyar la construcción de perfiles de proyectos de etapa practica en la institución educativa. Asistir a la reunión resultado final proceso de certificaciones 2019-2020, plan perfiles de proyectos y alistamiento 2021 en articulación con la media.

		apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el LMS del aplicativo SOFIA Plus Para las siguientes Fichas:	
2.	Rendir informes académicos que contengan novedades de los aprendices (llamados de atención por escrito, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales)	1. Reporte a Coordinación Académica de la inasistencia reiterativa o incumplimiento de planes de mejoramientos Para las fichas de caracterización que se relaciona a continuación: 2. Solicitar al área de Bienestar al Aprendiz el acompañamiento psicológico Para las fichas de caracterización que se relaciona a continuación: 3. Reporte a Coordinación Académica de buenas prácticas Para las fichas de caracterización que se relaciona a continuación: Nota: cuando no se haya realizado actividades relacionados con esta obligación, colocar NO APLICA	1. Registro de inasistencias en el Aplicativo SOFIA PLUS Se ejecutan en concertación con las Institución Educativa. 2. NO SE HA REQUERIDO el apoyo de bienestar las IES cuentan con apoyo Psicológico 3.. NO APLICA

3.	Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz en tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación profesional en el aplicativo dispuesto por la entidad.	Se Registraron los juicios evaluativos en SOFIAPLUS para las siguientes fichas: Ficha de caracterización: 2061979 I.E Silvia. **Ficha de caracterización: 2066192** **I.E San Miguel.** Nota 1: Los resultados de etapa practica se emitirán una vez se terminen las sustentaciones en las IEs articuladas en Articulación con la media.	Registros en SOFIA Plus para: Ficha de caracterización: 2061979 N° 30 de aprendices. **Ficha de caracterización: 2066192** **N° 31 de aprendices.**
4.	Desarrollar y apoyar actividades de investigación dentro de grupos de investigación, según plan operativo SENNOVA establecido por el Centro Agropecuario.	Participar en el desarrollo del proyecto de investigación denominado con los aprendices de las fichas relacionadas de acuerdo a los lineamientos del Líder del Programa SENNOVA: Nota: Cuando NO se realice esta actividad, APLICA.	Registro en la plataforma CVLAC y/o en las plataformas definidas por la Entidad. NO APLICA.

<table>
<tr>
<td>5.</td>
<td>Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el Centro de formación demande.</td>
<td>Reportar detalle de acciones realizadas
<table>
<tr><th>Actividad</th><th># Horas</th></tr>
<tr><td>ASISTIR A LA REUNIÓN RESULTADO FINAL PROCESO DE CERTIFICACIONES 2019-2020, PLAN PERFILES DE PROYECTOS Y ALISTAMIENTO 2021 EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.</td><td>4</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>
Nota: Cuando NO se realice esta actividad, Colocar NO APLICA</td>
<td>Relación de evidencias dependiendo de la actividad realizada

NO APLICA.</td>
</tr>
</table>

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 2327172199 de la planilla, operador SOI, periodo Noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

LEANDRO MAURICIO CAMPO MOSQUERA
Contratista
C.C. No. 1060801458

Recibí a satisfacción:

JOSE ALIRIO COBO
Supervisor(a) Contrato 1289863 de 2020
Coordinador Academico